

Resoluciones #041 - #112

CAC-95-041.- Se acepta la solicitud presentada por los estudiantes registrados en la materia de Física Experimental II.

CAC-95-042.- Se aprueba las Normas de Funcionamiento, Reglamentos de Estudios y Convalidación de Materias de Ingeniería en Estadística Informática,

CAC-95-043.- Se aprueba Flujograma Académico de Licenciatura en Turismo.

CAC-95-044.- Se niega la solicitud formulada por ICT.sobre est. Miguel Quelal.

CAC-95-045.- Lcdo. José López S. al DECIMO TERCER GRADO.

CAC-95-046.- Ing. Miguel Chávez M. al DECIMO QUINTO GRADO.

CAC-95-047.- Ing. Heinz Terán M.al DECIMO CUARTO GRADO.-

CAC-95-048.- Ing. Kleber Malavé T.. al DUODECIMO GRADO.-

CAC-95-049.- Ing. Carlos Becerra E.,al DECIMO NOVENO GRADO.

CAC-95-050.- Ing. Carlos Villafuerte P., al DECIMO QUINTO GRADO.

CAC-95-051 Ing. Armando Altamirano Ch. AL UNDECIMO GRADO.

CAC-95-052.- Ing. Hugo Villavicencio V. al UNDECIMO GRADO.-

CAC-95-053.- Ing. Hernán Gutiérrez V. AL VIGESIMO GRADO.

CAC-95-054.- Ing. Jorge Flores M. al DECIMO TERCER GRADO.

CAC-95-055.- Ing. Jorge Chiriboga V. al DECIMO TERCER GRADO.-

CAC-95-056.- Ing. Otto Alvarado M. NO ASCIENDE, permanece SEXTO GRADO.

CAC-95-057.- Ing. José Layana Ch. al DECIMO SEXTO GRADO.

CAC-95-058.- Ing. Carlos Jordán V. al DECIMO TERCER GRADO.

CAC-95-059.- Ing. Gustavo Bermødez F. al DECIMO QUINTO GRADO.

CAC-95-060.- Ing. Sixto García Aguilar al DUODECIMO GRADO.

CAC-95-061.- Ing. Juan Saavedra M. al DECIMO SEPTIMO GRADO.

CAC-95-062.- Ing. Jaime Puente P. al DUODECIMO GRADO.

CAC-95-063.- Ing. Rigoberto Punín por lo que asciende al SEGUNDO GRADO.

CAC-95-064.- Ing. Guido Caicedo R. por lo que asciende al SEGUNDO GRADO.

CAC-95-065.- Dra. Nelly Camba C. al DECIMO GRADO.

CAC-95-066.- Ing. Ing. Raquel Coello F. al DECIMO CUARTO GRADO.

CAC-95-067.- Ing. Marco Velarde T. al DECIMO QUINTO GRADO.

CAC-95-068.- Ing. Jorge Faytong D. al DECIMO TERCER GRADO.

CAC-95-069.- Ing. Francisco Medina P. al DECIMO SEXTO GRADO.

CAC-95-070.- Ing. Eduardo Cervantes B. al DECIMO GRADO.

CAC-95-071.- Ing. Washington Martínez G al OCTAVO GRADO.

CAC-95-072.- Dr. José L. Santos no asciende de Grado,

CAC-95-073.- Ing. Nelson Cevallos B. al VIGESIMO TERCER GRADO.

CAC-95-074.- Ing. Rodolfo Paz M. al DECIMO CUARTO GRADO.

CAC-95-075.- Ing. Marco Mejía C. al SEXTO GRADO. e diciembre de 1994.

CAC-95-076.- Ing. Freddy Cevallos B. al DECIMO SEXTO GRADO.

CAC-95-077.- Ing. Jorge Duque R. al DECIMO TERCER GRADO.

CAC-95-078.- Dr. Alfredo Barriga R. al VIGESIMO GRADO .

CAC-95-079.- Ing. José Pacheco M. al SEPTIMO GRADO.

CAC-95-080.- Dr. Francisco Romay N. al NOVENO GRADO.

CAC-95-081.- Ing. Julián Peña E. al QUINTO GRADO.

CAC-95-082.- Ing. Francisco Andrade S.al DECIMO GRADO.

CAC-95-83.- Ing. Alfredo Torres G. al VIGESIMO GRADO.

CAC-95-084.- Ing. Angel Vargas Z. permanece en el VIGESIMO TERCER GRADO.

CAC-95-085.- Ing. Ignacio Wiesner al DECIMO QUINTO GRADO .

CAC-95-086.- Ing. Omar Maluk S. permanece en el QUINTO GRADO.

CAC-95-087.- Dr. Hugo Arias Palacios al VIGESIMO PRIMER GRADO.

CAC-95-088.- Ing. Gomer Rubio, al NOVENO GRADO. diciembre de 1.994.-

CAC-95-089.- Ing. Justo Huayamave, al DECIMO GRADO.

CAC-95-090.- Ing. Raquel Paz Ch. al VIGESIMO SEGUNDO GRADO. E

CAC-95-091.- Ing. Francisco Torres A. al DECIMO CUARTO GRADO.

CAC-95-092.- Ing. Mariano Montaña A. al DECIMO TERCER GRADO.

CAC-95-093.- Ing. Oswaldo Valle S. al UNDECIMO GRADO.

CAC-95-094.- M.S. Jaime Vásquez T. al VIGESIMO GRADO.

CAC-95-095.- Ing. Eduardo Molina G. al DECIMO SEXTO GRADO. E

CAC-95-096.- Ing. Florencio Pinela C. al NOVENO GRADO.

CAC-95-097.- M.S. Hernando Sánchez C. al OCTAVO GRADO.

CAC-95-098.- Ing. Jorge Flores H. permanece en el Vigésimo Grado.

CAC-95-099.- Ing. Jorge Medina S. al NOVENO GRADO. e Noviembre de 1.99

CAC-95-100.- Ing . Luis Castro I. al DUODECIMO GRADO.

CAC-95-101.- Ing . Luis Rodríguez O. al DECIMO SEXTO GRADO.

CAC-95-102.- Ing Gaudencio Zurita H. al DECIMO SEPTIMO GRADO.

CAC-95-103.- Ing. Margarita Martínez J. al CUARTO GRADO.

CAC-95-104.- Teclog. Luis Vargas A. al QUINTO GRADO.

CAC-95-105.- Dra. Gloria Bajaña J. al NOVENO GRADO.

CAC-95-106.- Ing. Luis Miranda S al DECIMO CUARTO GRADO.

CAC-95-107.- Teclog. Kleber Morán Q. al OCTAVO GRADO.

CAC-95-108.- Ing. Francisco Pacheco B. al SEPTIMO GRADO.

CAC-95-109.- Que una Comisión presente propuesta problema de los estudiantes incursos en el Artículo 13 del Reglamento de Estudios de la ESPOL. o.

CAC-95-110.- Los estudiantes que tienen aprobado el antiguo Pénsum de Estudios del Ciclo Básico, no estarán sujetos a los prerrequisitos vigentes de las materias Humanísticas.

CAC-95-111.- Se autoriza que las dos materias Humanísticas Electivas puedan tomarlas de las materias humanísticas disponibles.

CAC-95-112.- Que una Comisión presenten un informe respecto al pedido efectuado por el CRECE estudiantes que toman Proyectos, Tesis, Tópicos.